

GUIAS Y SCOUTS DE CHILE

DIRECCIÓN EJECUTIVA

NOMBRAMIENTO DIRECTOR ZONA SANTIAGO CAJÓN DEL MAIPO

Resolución Nº 6-2018

Santiago, 5 de mayo de 2018

VISTO

Lo dispuesto en el artículo 66 del estatuto y en el artículo 125 del reglamento de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, ambos cuerpos normativos vigentes; y

CONSIDERANDO

- 1. Carta de fecha 4 de abril de 2018 de las autoridades distritales donde éstas explican el proceso seguido, y la forma en que ese proceso ha dejado de manifiesto el estado de los distritos y el poco apoyo que estos han recibido de la estructura zonal. No obstante, las autoridades distritales consideran que es importante hacer que la estructura zonal funcione cumpliendo su rol. Es por ese motivo que a pesar de la falta de experiencia de una estructura zonal que acompañe, surgieron tres oponentes al cargo de Director Zonal, a saber: Juan Pablo Maldonado Zavala, del Grupo Peumayén; Juan Pablo Reyes Saavedra, del Grupo Gilberto Méndez Castro; y Valeska Venegas Gárate, del Grupo Nguen Mapu, Pirque.
- 2. Confirmación de la decisión del Consejo Zonal, efectuada telefónicamente con fecha 5 de junio de 2018, ante el Director Ejecutivo y el Director de Desarrollo Institucional, por los únicos dos Directores de Distrito en funciones, la señora Ivonne González y el señor Marcelo Artigas.
- 3. Entrevistas sostenidas con guiadoras y dirigentes vinculadas a la Zona, que proporcionaron antecedentes que complementaron las opiniones de las autoridades distritales.

RESUELVO

- Designar a partir de esta fecha al señor JUAN PABLO MALDONADO ZAVALA, como Director de la Zona Santiago Cajón del Maipo, quien de acuerdo a la normativa vigente "se mantendrá en su cargo mientras cuente con la confianza de la autoridad que lo designó". Juan Pablo ha servido a la Asociación como Coordinador Zonal de Formación Cajón del Maipo y miembro de su Consejo Zonal y últimamente como miembro de la Comisión Nacional de la Rama Caminantes.
- 2. Agradecer la buena disposición de todas las personas que colaboraron durante el tiempo en que el anterior Director de Zona, señor David Bobadilla, estuvo imposibilitado de ejercer el cargo.

Póngase esta resolución en conocimiento del Consejo de Zona Santiago Cajón del Maipo; de los Grupos y Distritos pertenecientes a esa Zona; de la Dirección de Desarrollo Institucional, del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Nacional. Envíese copia a los miembros del anterior Consejo de Zona y tómese nota en el Registro Institucional.

Director Ejecutivo Nacional

Guías y Scouts de Chile

